

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

☐ LOTEO☐ URBANIZACION☐ LOTEO CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA☒ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION
SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN :

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE RESOLUCIÓN:

12-A/2015

Fecha de Aprobación:

29.01.2015

ROL SJJ

4519-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 06 BU de fecha 027.01.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 56/2011 de fecha 10.01.2011
- E) La Resolución de Subdivisión Predial N° 90/2010 de fecha 25.11.2010
- F) La Resolución de aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° 79/2011 de fecha 11.08.2011
- G) El Permiso de Edificación N° 43/2011 de fecha 11.08.2011.
- F) La aprobación de Modificación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° 07/2012 de fecha 24.01.2012

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO DFL 2 CON CONST. SIMULTANEA para el predio ubicado en calle/avenida LOTEO, URBANIZACION MAIPU N° 898, localidad o loteo BUIN (LOTE 1 DE RES. N° 90/2010) sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° BU 12/2015 Todo en conformidad al nuevo Plano DE MODIF. DE LOTEO LAMINA 1 que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BICEVIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	96.656.410-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MAURICIO GUASCH BRZOVIC	10.378.581-2

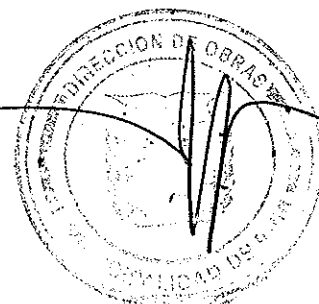
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN SAENZ R. / ANTONIO VALDÉS F.	11.743.953-4 / 9.977.920-9

4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	FECHA	RESOLUCIÓN N°	FECHA
79/2011	11/08/2011	RESOLUCIÓN N°	FECHA
07/2012	24/01/2012	RESOLUCIÓN N°	FECHA

5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)
26.973,13	2.409,00



6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)	LOTES RESULTANTES	MZ	Sup. (m2)
N° 1	-	20.348,07	N° -	-	-	TOTAL LOTES VIV.	1	
N° -	-	-	N° -	-	-	TOTAL M2	20.348,07	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

☐ SI☒ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES UNIFAMILIARES	20.348,07	75,44%	1
AREAS VERDES (CESIÓN)	1.832,00	6,79%	2
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	503,00	1,86%	1
VIALIDAD	4.290,06	15,90%	1
SUPERFICIE TOTAL	26.973,13	100,0%	

URBANIZACIÓN: Se modifican los siguientes:

PLANOS O PROYECTOS (INFORMATIVOS)	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	-----
☒ Agua Potable	-----
☒ Alcantarillados de Aguas Servidas	-----
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	-----
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	-----
☒ Gas (Metrogas S.A.)	-----
☐ Telecomunicaciones	-----
☒ Plantaciones y obras de Ornato	-----
☐ Obras de defensa del terreno	-----
☒ Otros (Especificar): Canalización	-----

7.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

PERMISO DE EDIFICACIÓN N°43/2011 DE FECHA 11.08.2011 (1 VIVIENDA), (NO SE MODIFICA)

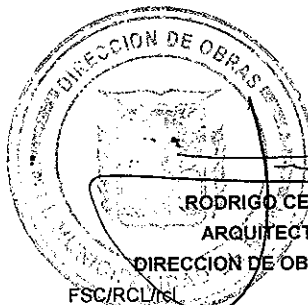
8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces

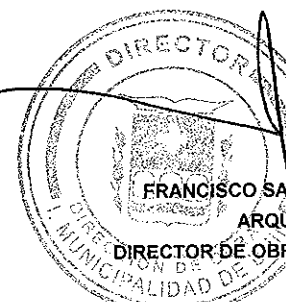
9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)	\$ 218.679
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	(0) \$ 21.868
SALDO A PAGAR	\$ 196.811
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 1296367
FECHA:	29.01.2015

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Proyecto se emplaza en Calle Maipú N°898 Lote 1 de Resolución N°90/2010 de fecha 25.11.2010, el cual posee una superficie de 26.973,13m2.
- La presente Resolución modifica el Plano de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea, Lámina 1, en donde se modifican las Áreas verdes 2 y 3, Cesión de Equipamiento y parte del Lote N°1, todos originados de la Resolución de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°79/2011 de fecha 11.08.2011 con Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°07/2012 de fecha 24.01.2012.
- Las obras de urbanización como lo son pavimentación y aguas lluvias, agua potable, alcantarillado, áreas verdes y alumbrado público deberán ejecutarse una vez obtenidos los proyectos aprobados por los organismos competentes, y si después de concedido la presente resolución, antes de la recepción definitiva de las obras, hubiera necesidad de introducir modificaciones o variantes en el proyecto o en la ejecución de las obras, deberán presentar ante el Director de Obras Municipales los antecedentes señalados en el Art. 3.1.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Para la Recepción Final deberá contar con las obras de urbanización ejecutadas para la accesibilidad del Conjunto.
- Los proyectos de Alumbrado Público y Áreas Verdes deberán ser aprobados y recepcionados por la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad.
- Los proyectos de Demarcación y Señalética Vial, deberán ser aprobados y recepcionados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta Municipalidad.
- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras.


RODRIGO CÉSPED LIZANA
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 FSC/RCL/SL


FRANCISCO SAGRADO CACERES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)